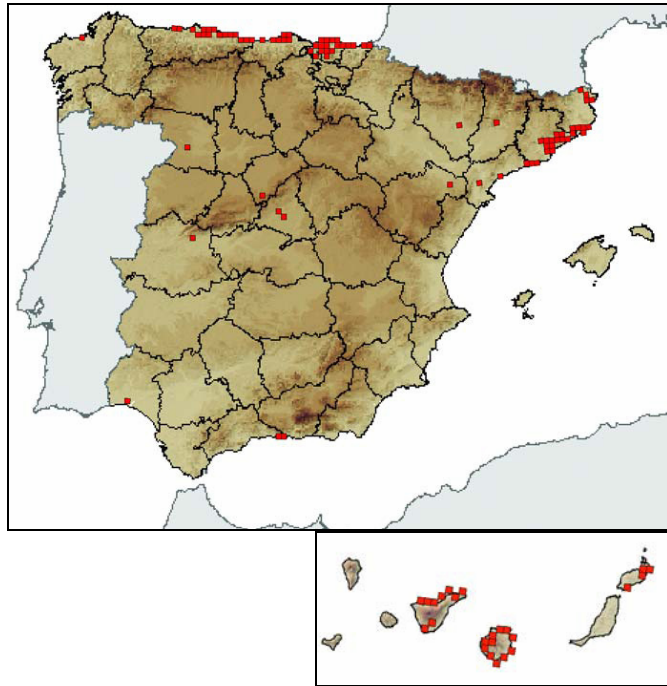


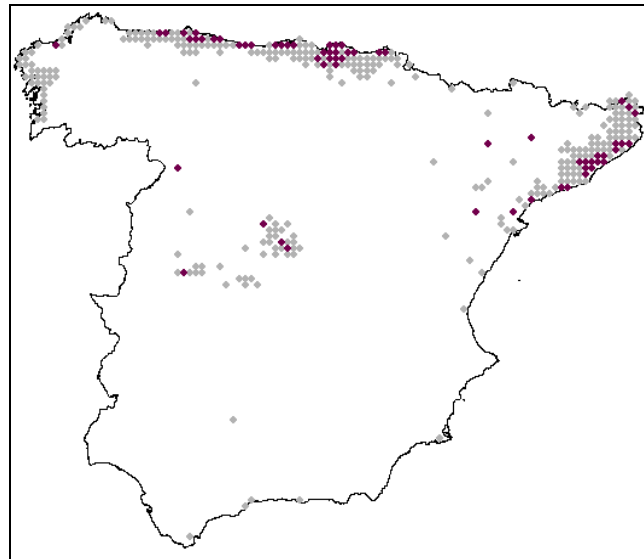
Nombre vulgar	Castellano: Hierba de la Pampa, carrizo de la Pampa Catalán: herba de la Pampa, plumeros, gineri, plomalls, plomes; Euskera: anpa-lezca
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Flora Phylum: <i>Magnoliophyta</i> Clase: <i>Magnoliopsida</i> Cronq. Takht. & Zimmerm Orden: <i>Cyperales</i> G.T. Burnett Familia: <i>Gramineae</i> Juss
Observaciones taxonómicas	
Resumen de su situación en España como especie exótica	Género con más de 20 especies. La especie más conocida en España, y sobre la que se tiene información, es <i>Cortaderia selloana</i> (Schultes & Schultes Fil.) Ascherson & Graebner. La primera referencia de presencia de esta especie escapada de cultivo en España es del año 1969, correspondiendo a un pliego del herbario de ENRIQUE LORIENTE, actualmente depositado en el Real Jardín Botánico de Madrid, con material herborizado en Liencres (Cantabria). En España, la situación más grave se encuentra en la Cornisa Cantábrica, donde está muy extendida, y en las islas Canarias donde invade espacios naturales compitiendo con la flora autóctona, por lo que en estas zonas su control se convierte en objetivo prioritario.
Normativa nacional	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Fecha: (BOE nº 185): 03.08.2013 Ámbito de aplicación: Excepto Canarias
Normativa autonómica	- <i>Cortaderia selloana</i> está incluida en el DECRETO 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana. [2009/13396].
Normativa europea	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital Natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
Acuerdos y Convenios internacionales	- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992 - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979. - Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004)

<p>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</p>	<p>Mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de especies invasoras del Grupo de especialistas en especies invasoras de la UICN (GISD) <p>Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> - DAISIE («Elaboración de inventarios de especies exóticas invasoras en Europa») - SEBI 2010 («Integrando los indicadores europeos de la biodiversidad para 2010») - Lista de plantas exótica invasoras de EPPO (Organización Europea y Mediterránea para la Protección de Plantas) <p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España. <p>Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - CA Andalucía. Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras - CA Aragón. Especies invasoras de flora. Gobierno de Aragón - CA Canarias. Banco de datos de especies introducidas en Canarias. Gobierno de Canarias - CA Cantabria. Plantas Invasoras. Gobierno de Cantabria - CA Cataluña. Sistema de Información de las Especies Exóticas de los ecosistemas acuáticos de Cataluña. - CA Galicia. Flora invasora de Galicia - CA País Vasco. Diagnóstico de la flora alóctona invasora de la CAPV - Principado de Asturias. Plantas alóctonas invasoras en el Principado de Asturias
<p>Área de distribución y evolución de la población</p>	<p>Área de distribución natural Se trata de un taxón procedente de América del Sur.</p> <p>Área de distribución mundial Estados Unidos, Sudáfrica, Australia, Nueva Zelanda, Tasmania, Hawai, Cerdeña, Córcega, Italia, Francia, Gran Bretaña, Portugal, España, y en los archipiélagos de Azores, Madeira y Canarias.</p> <p>España <i>C. seollana</i> se encuentra plenamente naturalizada tanto en ambientes antropizados (bordes de caminos, carreteras, autopistas, etc.) como en hábitats más o menos naturales o seminaturales (bordes de ríos y torrentes, etc.). De manera dispersa aparece en puntos de Cataluña y de varias provincias del interior, pero es en el norte (País Vasco, Cantabria, Asturias) donde se encuentra más extendida, con carácter netamente invasor, lo que ha motivado la preocupación de los respectivos gobiernos autonómicos y de las autoridades locales (Sanz-Elorza <i>et.al.</i> 2004).</p>



Fuente: Sanz-Elorza et al, 2004.

Distribución potencial



Mapa de distribución real de *C. selloana* (morado) sobre distribución potencial (gris). (Gassó *et al*, 2012)

Evolución

Tendencia demográfica expansiva.

Vías de entrada y expansión	Introducido como planta ornamental. Se ha naturalizado en otras áreas desde los jardines donde se ha cultivado.
Descripción del hábitat y biología de la especie	<p>Como indican Sanz-Elorza <i>et al</i> (2004) se trata de una planta herbácea perenne, graminoide, de hasta 3 m de altura, provista de robustas macollas. Morfológicamente se trata de una especie ginodioica, es decir, existen plantas con flores hermafroditas y femeninas, pero funcionalmente es dioica, de manera que para la reproducción es preciso que ambos tipos de plantas se encuentren relativamente próximas. Florece de julio a octubre. La dispersión de los carióspsides es anemócora, desarticulándose la raquilla por debajo de cada flor. Se reproduce exclusivamente por semilla, si bien produce gran cantidad de diásporas fácilmente diseminadas por el viento. Es una planta muy rústica, bien adaptada a las temperaturas extremas y a la sequía, aunque prefiere los terrenos frescos y eutróficos. Una vez instalada, muestra una firme tendencia a sobrevivir debido a que forma grandes macollas no apetecibles para los herbívoros por la presencia de agujas de sílice en sus hojas</p> <p><u>Hábitat en su área de distribución natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Zonas de clima templado y oceánico, con inviernos suaves. En las pampas argentinas y SE de Uruguay, forma parte de comunidades de herbáceas llamadas pajonales. También forma parte de comunidades de orillas de cursos de agua. En la costa chilena de clima mediterráneo crece en depresiones dunares y en comunidades arbustivas higrohalófilas (Ojeda y Mesa, 2008). <p><u>Hábitat en su área de introducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Zonas de marisma. Zonas dunares. Riberas fluviales. Márgenes de carreteras. Zonas alteradas y escombreras. Ambientes ruderales degradados. Zonas ajardinadas. Cauces de barrancos, manantiales rezumaderos y otros enclaves húmedos.
Impactos y amenazas	<p><u>Sobre el hábitat</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En lo que concierne a España, su capacidad para invadir riberas, zonas fluviales, dunas y colas de estuarios la convierte en una especie muy peligrosa para estos valiosos ecosistemas. No obstante, es en los taludes y desmontes creados por las infraestructuras viarias del norte de la Península donde más abunda (Sanz-Elorza <i>et al</i>, 2004). <p><u>Sobre las especies</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Por otra parte, su presencia en espacios naturales canarios también hace de ella una de las plantas de mayor peligrosidad para la flora endémica canaria. Del mismo género, a veces se cultiva en algunas zonas de la Cornisa Cantábrica <i>Cortaderia jubata</i> (Lemoine) Stapf., especie invasora también muy peligrosa (Sanz-Elorza <i>et al</i>, 2004). <p><u>Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede disminuir la calidad forrajera de los pastos. <p><u>Sobre la salud humana</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede producir problemas alérgicos.

<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p>Propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La eliminación manual de las plantas debe realizarse por cuadrillas de operarios con las manos debidamente protegidas, así como la cara y ojos, ya que las hojas son muy cortantes. No obstante, es una tarea ardua y difícil, debiendo contarse para los ejemplares adultos con herramientas adecuadas (sierras mecánicas). Una vez cortada la parte aérea, es preciso arrancar la raíz del suelo para evitar el rebrote, bien cavando a su alrededor o mediante el uso de un tractor (Sanz-Elorza <i>et al</i>, 2004). - Alternativamente, si ecológicamente resulta soportable, pueden utilizarse algunos herbicidas como el fluazifop-p-butil éster o el glifosato. Debe tenerse en cuenta que existe otra especie del mismo género, <i>Cortaderia jubata</i> (Lem.) Stapf., con unas características reproductivas muy adecuadas para la expansión, todavía más que las de <i>Cortaderia selloana</i>. Su introducción como planta ornamental debe ser evitada (Sanz-Elorza <i>et al</i>, 2004). <p>Desarrolladas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han eliminado ejemplares al menos en la Rambla de Castro (Tenerife). - En la Península se han llevado a cabo actuaciones en Cantabria y País Vasco. <p>Estrategias, Planes y/o Proyectos de Gestión/Control/Erradicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de control de <i>Carpobrotus</i> spp. Xunta de Galicia. <p>Dificultad de control</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difícil de erradicar, debe ser eliminada lo antes posible, principalmente, de los espacios naturales.
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campos, J. A. y M. Herrera (2009). Diagnósis de la Flora alóctona invasora de la CAPV. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 296 pp. Bilbao. Disponible en: http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/flora_invasora/es_doc/adjuntos/flora.pdf; Fecha de acceso: marzo 2012. - Gobierno de Aragón. Plantas terrestres invasoras peligrosas en Aragón. Disponible en: http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AreasTematicas/MA_Biodiversidad/ch.EspeciesExoticasInvasoras.detalleDepartamento; Fecha de acceso: marzo 2012. - Gobierno de Cantabria Plantas Invasoras. Disponible en: http://invasorasdecantabria.dgmontes.org/Principal.htm - Ojeda Land E. y Mesa Coello R. 2008. Gobierno de Canarias. Banco de datos de especies introducidas en Canarias. http://www.interreg-bionatura.com/especies/index.php?opt=verDatos# - Principado de Asturias. Plantas alóctonas invasoras en el Principado de Asturias. Disponible en: http://www.asturias.es/medioambiente/publicaciones/fic

	<p>heros/plantas-aloct-inv.pdf; Fecha de acceso: marzo 2012.</p> <ul style="list-style-type: none">- Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras. Junta de Andalucía.- SANZ ELORZA M., DANA SÁNCHEZ E. D. y SOBRINO VESPERINAS E., eds. 2004. Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.- Sistema de Información de las Especies Exóticas de los ecosistemas acuáticos de Cataluña. Agencia Catalana del Agua. Generalitat de Catalunya. Disponible en: http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca?nfpb=true&_pageLabel=P1230054461208201705783&profileLocale=es- Xunta de Galicia. Flora invasora de Galicia. http://mediorural.xunta.es/es/areas/conservacion/biodiversidad/especies/especies_invasoras/flora_invasora_de_galicia/
--	--

Fecha de modificación de la Memoria: Septiembre 2013